

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Nº 370-2024-CCO-UNAJ

Juliaca, 27 de mayo de 2024.

VISTOS:

El Informe N° 016-2024/LMM/DPSyEC/UNAJ, de fecha 03 de abril de 2024; Carta N° 0024-2024/LMM/DPSyEC/UNAJ, de fecha 23 de abril de 2024; Informe N° 241-2024-OPP-CO/UNAJ, de fecha 26 de abril de 2024; Informe N° 129-2024-DGA-P-CO/UNAJ, de fecha 26 de abril de 2024; Carta N° 0028-2024/LMM/DPSyEC/UNAJ, de fecha 02 de mayo de 2024; Oficio N° 0255-2024/VAC-CO-UNAJ, de fecha 03 de mayo de 2024; Informe N° 069-2024/OPP-UPM/UNAJ, de fecha 17 de mayo de 2024; Acuerdo N° 559-2024-SO-CCO-UNAJ de Sesión Ordinaria de Consejo de Comisión Organizadora de fecha 15 de abril de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 18°, 4to párrafo de la Constitución Política del Estado, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y las leyes;

Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220, en su Art. 8°, establece que el Estado reconoce la autonomía Universitaria, la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable, esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de Gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, el segundo párrafo del Art. 29°, de la norma en marras establece que la Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamento y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley le correspondan;

Que, el artículo 59° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, en concordancia al artículo 22° del Estatuto Universitario establecen lo siguiente: El Consejo Universitario en el presente caso el Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ tiene las siguientes funciones, 59.14, Conocer y resolver todos los demás asuntos que no están encomendados a otras autoridades universitarias. Numeral 59.15, otras que señalen el Estatuto y el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad;

Que, mediante Informe N° 016-2024/LMM/DPSyEC/UNAJ, de fecha 03 de abril de 2024, el Director de Proyección Social y Extensión Cultural, presenta el Plan Anual de Trabajo de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, el mismo que tiene como objetivo general "Promover la ejecución de soluciones a los problemas existentes, en los ejes sociales, económicos, ambientales, institucionales y culturales; que serán realizados por equipos de estudiantes, en base a proyectos de impacto según las líneas de Proyección Social y Extensión Cultural de cada Escuela Profesional";

Que, mediante Proveedor de fecha 05 de abril de 2024, Vicepresidencia Académica, realiza observaciones al cronograma del Plan Anual de Trabajo de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural;

Que, mediante Informe N° 0024-2024/LMM/DPSyEC/UNAJ, de fecha 23 de abril de 2024, el Director de Proyección Social y Extensión Cultural, remite el Plan Anual de Trabajo de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, con las observaciones subsanadas;

Que, mediante Informe N° 241-2024-OPP-CO/UNAJ, de fecha 26 de abril de 2024, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, informa que la entidad cuenta con disponibilidad presupuestal a efectos de proceder con la atención del Plan Anual de Trabajo de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, en el marco presupuestal Institucional del presente año fiscal 2024, por el monto total de S/ 84,500.00;

Que, mediante Informe N° 129-2024-DGA-P-CO/UNAJ, de fecha 26 de abril de 2024, el Director General de Administración, en atención a los informes técnicos favorables, remite el expediente a efecto de que sea derivado a la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural;

Que, mediante Carta N° 0028-2024/LMM/DPSyEC/UNAJ, de fecha 02 de mayo de 2024, el Director de Proyección Social y Extensión Cultural, remite el Plan Anual de Trabajo de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, con los informes técnicos favorables;

Que, mediante Oficio N° 0255-2024/VAC-CO-UNAJ, de fecha 03 de mayo de 2024, Vicepresidencia Académica con visto bueno eleva el Plan Anual de Trabajo de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, para la aprobación por el pleno de consejo de Comisión Organizadora;

Que, mediante Informe N° 069-2024/OPP-UPM/UNAJ, de fecha 17 de mayo de 2024, el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Modernización, de la revisión y evaluación del Plan Anual de Trabajo de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, concluye que se encuentra en el marco de las competencias de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, según Reglamento de Organización y Funciones, alineado al Plan Estratégico Institucional (PEI) y está contemplado dentro de la Gestión por procesos de la Entidad;

I-94-0012-2024



Que, el Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, en su Sesión Ordinaria de fecha 21 de mayo de 2024, mediante Acuerdo N° 559-2024-SO-CCO-UNAJ, acordó por UNANIMIDAD: APROBAR el "PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18°, de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU modificado mediante Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU y el Estatuto de la UNAJ;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, el mismo que tiene un presupuesto de S/ 84,500.00 (OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES), y que a folios quince (15) forma parte del presente acto resolutivo.

Artículo Segundo.- DISPONER que la ejecución del plan de trabajo aprobado en el artículo precedente, estará a cargo de la Dirección de Proyección y Extensión Cultural Social.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación del presente acto Resolutivo en el portal web de la institución (www.unaj.edu.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Abg. JOSÉ LUIS PACHECO CÁCERES
SECRETARIO GENERAL



DR. EDELFRE FLORES VELÁSQUEZ
PRESIDENTE
COMISIÓN ORGANIZADORA

DISTRIBUCIÓN:
VP Acad.
VP de Invest.
DGA.
DBU
OPP
OCI
Arch./2024

I-94-0012-2024



RVC02



Dirección de Proyección
Social y Extensión Cultural
Universidad Nacional de Juliaca



PLAN ANUAL DE TRABAJO DIRECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL

2024

Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural

PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL



Mst. Ing. Luis Mamani Miranda

**DIRECTOR DE DIRECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL
UNIVERSITARIA**

Juliaca - Puno

2024

CONTENIDO GENERAL

I.- JUSTIFICACION.....	4
II.- BASE LEGAL.....	5
III.- OBJETIVOS	5
3.1.- OBJETIVOS GENERALES	5
3.2.- OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	5
IV.- LINEAS DE ACCIÓN A EJECUTARSE POR ESCUELAS PROFESIONALES.....	6
4.1.- FUNCIONES DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL	11
V.- RECURSOS	12
5.1.- RECURSOS HUMANOS.....	12
5.2.- RECURSOS INSTITUCIONALES	12
VI.- PRESUPUESTO.....	13
6.1 PROGRAMACIÓN DE PRESUPUESTO 2024.....	13
VIII. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES	13
BIBLIOGRAFÍA	15



PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL - 2024

I.- JUSTIFICACION

La Proyección Social es una de las funciones sustantivas de la institución y su finalidad es propiciar y establecer procesos permanentes de interacción e integración con agentes y sectores sociales e institucionales, con el fin de manifestar su presencia en la vida social y cultural del país, en pro de contribuir a la comprensión y solución de sus principales problemas (UNCP.EDU.PE, 2018).

La Extensión por su parte, comprende todos los programas y actividades destinados a la actualización, profundización y complementación de las diferentes habilidades y competencias en distintas áreas del conocimiento, orientados a los miembros internos y externos de la Universidad Nacional de Juliaca, además del intercambio de experiencias, para responder a los requerimientos de la sociedad.

En tal sentido la Dirección de Proyección Social y Extensión Universitaria de La Universidad Nacional de Juliaca, gestiona la proyección social y extensión cultural; en el cual se propone, monitorear y supervisa las acciones de responsabilidad social de la universidad.

Es el órgano de línea responsable de gestionar, dirigir, promover y efectuar las actividades que permitan el cumplimiento de las políticas de proyección social y extensión cultural universitaria en favor de la sociedad, coadyuvando en disminuir problemas en los ejes sociales, económicos, ambientales, institucionales y culturales, al establecer procesos permanentes de interacción e integración de la Universidad Nacional de Juliaca con la sociedad.

II.- BASE LEGAL

- ✓ Constitución Política del Estado
- ✓ Ley Universitaria N° 30220.
- ✓ Ley general de Educación N° 28044.
- ✓ Ley de Creación de la UNAJ. N° 29074.
- ✓ Proyecto de Desarrollo Institucional UNAJ.
- ✓ Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la UNAJ.
- ✓ Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 527-2022-CCO-UNAJ
“Aprobación de la modificación del Reglamento de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural”.
- ✓ Resolución de consejo de comisión organizadora N° 541-2021-CCO-UNAJ “líneas de Investigación de la UNAJ”.



III.- OBJETIVOS

3.1.- OBJETIVOS GENERALES

- ✓ Promover la ejecución de soluciones a los problemas existentes, en los ejes sociales, económicos, ambientales, institucionales y culturales; que serán realizados por equipos de estudiantes, en base a proyectos de impacto según las líneas de Proyección Social y Extensión Cultural de cada Escuela Profesional.

3.2.- OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Planificar y dirigir charlas motivacionales con el fin de fomentar a los estudiantes de las 10 Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional de Juliaca, mediante la realización de proyectos que generen impacto social dentro de la región, teniendo una visión amplia de los problemas que vienen afectando a nuestra sociedad.
- ✓ Difundir y promover el desarrollo de la cultura regional y nacional; mediante la coordinación de actividades académicas, artísticas y deportivas que fomenten contenidos de ámbito cultural universal, nacional y preferentemente regional, con el propósito de fortalecer la identidad regional y nacional.

- ✓ Realizar proyectos de Proyección Social y Extensión Cultural que tengan impacto en la sociedad y estos puedan ser reconocidos por la sociedad y la INAJ.

IV.- LINEAS DE ACCIÓN A EJECUTARSE POR ESCUELAS PROFESIONALES.

Para el logro de los objetivos propuestos en el Plan de Trabajo de Proyección Social y Extensión Cultural se ha estructurado acciones en las siguientes funciones:

1. Ingeniería ambiental y forestal

- a) Línea de Base Ambiental de clima: Esta línea de base ambiental describirá las variables climáticas y meteorológicas para el área urbano y rural, considerando el comportamiento de los principales parámetros en relación al clima, precipitaciones, temperatura y vientos.
- b) Línea de Base Ambiental de Ruido: En esta línea de base ambiental se entregará la información sobre el nivel basal de ruido en los sectores adyacentes a la localización de un proyecto. El nivel de ruido de fondo se registra en base a los parámetros de Nivel de Presión Sonora (NPS) continúa equivalente y NPS máximo y mínimo. Los procedimientos de medición se realizan de acuerdo a normativa vigente.
- c) Línea de base ambiental de flora y vegetación: En la línea de base ambiental de flora y vegetación se describe la vegetación y se aplica la Metodología de la Carta de Ocupación de Tierras COT, para obtener un plano de las formaciones vegetales, además de describir la riqueza florística del área de estudio. Por otro lado, se analizará el estado de conservación de la flora y vegetación de nuestra localidad.
- d) Línea de base ambiental de fauna silvestre: En la línea de base ambiental de fauna silvestre se realizarán observaciones y muestreo en terreno, obteniéndose información acerca de la composición y riqueza de especies. Además, se obtienen datos de distribución, estados de conservación y singularidad de las especies registradas y se analizará el estado de conservación de la fauna silvestre de la localidad.



2. Ingeniería en energías renovables

- a) Energía térmica, fluidos y transferencia de calor.
- b) Generación de energías eléctricas con recursos renovables.
- c) Eficiencia energética sostenible y normatividad.

3. Ingeniería mecatrónica

- a) Sistemas flexibles de fabricación.
- b) Robótica.
- c) Mantenimiento industrial.
- d) Diseño y fabricación de mecánica y máquinas.
- e) Automatización y control.

4. Ingeniería de software y sistemas

4.1 Ingeniería Web:

- a) Computación de servicio web a empresas.
- b) Administración de servicios web
- c) Virtualización y computación en la nube.
- d) Capacitación en TIC's a instituciones públicas y privadas.

4.2 Ingeniería software:

- a) Desarrollo de la calidad a empresas.
- b) Dirección y gestión de entidades públicas o privadas.
- c) Plataformas de desarrollo.

4.3 Seguridad informática:

- a) Seguridad de software.
- b) Seguridad en aplicaciones online.
- c) Auditoría a entidades públicas.

5. Ingeniería en industrias alimentarias

- a) Seguridad Alimentaria, inocuidad y alimentación saludable.

- b) Fortalecimiento de capacidades en las cadenas productivas para la mejora continua de la empresa rural y emprendimientos.
- c) Desarrollo de capacidades y transferencia tecnológica con fines de fortalecer la economía circular de las actividades productivas de la región.

6. Ingeniería en textil y de confecciones

- a) Fortalecimiento de capacidades en la obtención de productos (polímeros) naturales y sintéticos generados a partir de recursos textiles regionales.
- b) Adaptación y desarrollo de tecnologías textiles regionales y nacionales.
- c) Desarrollo de capacidades en la optimización de procesos de diseño, producción y acabado en la industria textil y de confecciones.
- d) Fortalecimiento de capacidades de gestión de la innovación y desarrollo de productos, servicios diseño, operación mantenimiento de maquinaria, logística y SCM, proveedores y sistemas de calidad de los procesos textiles y de confección.
- e) Fortalecimiento de capacidades de investigación de mercados, comercialización, marketing y modelos de negocios de productos textiles y de confecciones.



7. Ingeniería Industrial

- a) Gestión de las operaciones logísticas y cadena de suministros en entornos locales, regionales, nacionales y globales.
- b) Diseño, desarrollo, optimización, automatización de sistemas de producción, productividad.
- c) Planeamiento estratégico, competitividad, innovación, gerencia, recursos humanos y desarrollo empresarial.
- d) Sistemas de gestión calidad, excelencia, seguridad, salud, medio ambiente y mejora continua.
- e) Gestión financiera, marketing, proyectos de servicios, desarrollo de mercados, productos y marcas.

- 07-
- f) Gestión de la tecnología y del conocimiento, modelos, herramientas de predicción, simulación, industria 4.0 y transformación digital para la toma de decisiones en organizaciones

8. Gestión Pública y Desarrollo Social

8.1 Modernización del Estado y Gestión Pública:

- a) Corrupción y transparencia en la gestión pública (sensibilizaciones a la población para el manejo y acceso a la información pública)
- b) Gestión pública elaboración de instrumentos de gestión, planes de desarrollo concertado, plan estratégico institucional, Plan operativo institucional, etc.
- c) Seguridad ciudadana, organizaciones, comités y otros
- d) Reforma del Estado
- e) Reforma del sistema político
- f) Descentralización y desarrollo regional



8.2 Estado derecho ciudadanos:

- a) Políticas públicas en educación
- b) Políticas públicas en salud
- c) Discriminación y equidad de género
- d) Generar valor público

8.3 Potencialidades, crecimiento y política económica:

- a) Aprovechamiento de potencialidades y productividad de la región
- b) Inserción en la economía nacional e internacional (incubadora de negocios)
- c) Empleo e informalidad (formalización de PYMES)
- d) Apoyo a organizaciones sin fines de lucro
- e) Fortalecimiento de iniciativas de emprendimiento empresarial

8.4 Pobreza y Desarrollo Social:

- a) Pobreza proyectos para cerrar brechas Urbanas y Rurales
- b) Identificación de poblaciones vulnerables – líneas de base y diagnóstico.

- c) Desarrollo social sostenible
- d) Desigualdad, inclusión e integridad
- e) Desarrollo Rural
- f) Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

8.5 Ciencia y Ambiente:

- a) Ciencia tecnológica e innovación
- b) Ambiente y recursos naturales

9. Administración y Emprendimiento Empresarial

- a) La planificación y los planes de las organizaciones
- b) Organización para obtención de la estabilidad y el cambio
- c) Gestión de los recursos humanos
- d) Efectividad de los controles
- e) Administrativos
- f) Comportamiento en las Organizaciones
- g) Marketing y el mercado



10. Economía

- a) Análisis Económico del Derecho
- b) Caos y análisis no lineal de series temporales
- c) Dinámica caótica en Economía
- d) Economía Agraria
- e) Economía Social y Solidaria
- f) Equidad, redistribución y desigualdad
- g) Estadística computacional y análisis de datos
- h) Evaluación de Políticas Públicas
- i) Federalismo Fiscal

4.1.- FUNCIONES DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL

- a) Elaborar y proponer el Plan Anual de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural de la UNAJ, acorde a las normas e instrumentos de gestión vigentes, para ser aprobado en sesión de Consejo Universitario.
- b) Proponer al Vicerrectorado Académico las políticas, reglamentos y/o normas de funcionamiento de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural.
- c) Promover la integración Universidad - Sociedad - Empresa en el ámbito regional, a través del desarrollo de proyectos de investigación relacionados con la proyección social y extensión cultural orientada al bienestar de nuestra sociedad.
- d) Promover y organizar concursos de proyectos de proyección social, dirigida a docentes, estudiantes y personal administrativo.
- e) Informar a Vicerrectorado Académico en forma semestral, sobre las diferentes actividades realizadas por la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural de acuerdo al plan anual, asimismo la participación de docentes, estudiantes y personal administrativo.
- f) Vincular la universidad con la sociedad, a través de encuentros culturales y artísticos, con participación de docentes, estudiantes y personal administrativo, que promuevan la identidad regional.
- g) Fomentar la conformación de grupos y/o equipos trabajo vinculado a proyección social en cada escuela profesional, con participación de autoridades, docentes, estudiantes y personal administrativo en la universidad.
- h) Fomentar la conformación centros culturales y artísticos vinculados a extensión cultural con la participación de autoridades, docentes, estudiantes y personal administrativo en la universidad.
- i) Gestionar el reconocimiento de la universidad para las autoridades, docentes, estudiantes y personal administrativo que participan en proyectos de proyección social y/o actividades de extensión cultural.



- j) Fomentar y promover la educación ambiental, participación en programas de gestión ambiental, proyectos de desarrollo y conservación del medio ambiente en todos los niveles dentro y fuera de la Universidad.
- k) Otras funciones que le asigne el Vicerrectorado Académico.

V.- RECURSOS

5.1.- RECURSOS HUMANOS

- ✓ Director de Proyección Social y Extensión Cultural.
- ✓ Asistente Administrativo.
- ✓ Personal de monitoreo y evaluación de proyectos.
- ✓ Estudiantes de la UNAJ sede la Capilla y la Sede Ayabacas.
- ✓ Docentes.
- ✓ Personal Administrativo.



5.2.- RECURSOS INSTITUCIONALES

- ✓ Organizaciones Pecuarias y Agrarias.
- ✓ Organizaciones juveniles.
- ✓ Organizaciones de Rondas Campesinas.
- ✓ Sede la Capilla y la Sede Ayabacas de la Universidad Nacional de Juliaca.
- ✓ Gobierno Nacional, Regional y Local.
- ✓ Instituciones privadas.
- ✓ Organizaciones No Gubernamentales – ONG's.
- ✓ Organizaciones Sociales.
- ✓ Centros de Educación Técnicos Productivos (CEPROS).

5.3.- LUGAR DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

- ✓ Sede la Capilla y la Sede Ayabacas de la Universidad Nacional de Juliaca.
- ✓ Auditorio magno, pabellón académico y administrativo.
- ✓ Instituciones publicas y/o privadas.

VI. PRESUPUESTO

6.1 PROGRAMACIÓN DE PRESUPUESTO 2024

DIRECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL												
OEI.03 FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL Y DE PROYECCIÓN SOCIAL PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA												F: R.O.
MESES 2024												
ACTIVIDAD OPERATIVA	FTE	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
SERVICIOS												40,855.00
Servicio Gestión ambiental	R.O.	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	16,500.00
Servicio de Monitorio y evaluación del proyecto	R.O.	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	16,500.00
Servicio de Asistencia Técnica en la difusión de eventos institucionales	R.O.	0.00	0.00	0.00	0.00	1,571.00	1,571.00	1,571.00	1,571.00	1,571.00	0.00	7,855.00
BIENES												3,000.00
Operación y funcionamiento administrativo Útiles Ofic	R.O.	0.00	2,694.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,694.10
Ejecución y funcionamiento de la sede Útiles de oficina	R.O.	0.00	0.00	305.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	305.90
ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL												35,230.00
1 entrada folclórica universitaria UNAUI - 2024 (Sin premio)	R.O.	0.00	0.00	0.00	0.00	19,098.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19,098.00
1 encuentro de universidades de la macro región sur sobre RSU y Proyección Social y Extensión Cultural	R.O.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,675.00	0.00	0.00	6,675.00
Refrigerios en Actividades (1 encuentro de universidades de la macro región sur sobre RSU y Proyección Social y Extensión Cultural)	R.O.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,117.00	0.00	0.00	4,117.00
Gestión Ambiental	R.O.	0.00	0.00	0.00	2,670.00	2,670.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,340.00
OTROS												5,415.00
Elaboración de Medallas (DPSyEC)	R.O.	0.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00
Impresión de Certificados (DPSyEC)	R.O.	0.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00
Confección de chalecos (DPSyEC)	R.O.	0.00	0.00	2,415.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,415.00
		3,000.00	5,694.10	8,720.90	5,670.00	26,339.00	4,571.00	4,571.00	16,363.00	5,571.00	4,000.00	84,500.00

NOTA. En el Anexo 01 se encuentran detalladas las actividades por OEI/AEI

ANEXO 01

PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL 2024																				
PEI	OBE / AEI	INDICADOR	ACTIVIDADES	REQUERIMIENTO	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	BENEFICIARIO	FINANCIAMIENTO	MZO.	ABR.	MY.	JUN.	JUL.	AG.	SET.	OCT.	NOV.	DIC.			
FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL Y DE PROTECCIÓN SOCIAL EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA (INDICADOR - Porcentaje de miembros de la comunidad universitaria que participan en actividades de extensión y proyección social)	AEI 03.01 Programa de Responsabilidad Social fortalecidos para una adecuada vinculación con la sociedad	N° de Actividades de Responsabilidad Social	Gestión pública elaboración de instrumentos de gestión, reforma del Estado, sistema político y otros.	Conformación de grupos de trabajo	Docentes y Estudiantes	Organización Públicas y/o Privadas	Autofinanciado							X	X					
			Línea de base ambiental	Conformación de grupos de trabajo	Docentes y Estudiantes	Organización Públicas y/o Privadas	Autofinanciado						X	X	X	X				
			Generación de energías eléctricas con recursos renovables	Conformación de grupos de trabajo	Docentes y Estudiantes	Organización Públicas y/o Privadas	Autofinanciado						X	X	X	X	X			
			Capacitación en TIC's a instituciones públicas y privadas	Conformación de grupos de trabajo	Docentes y Estudiantes	Organización Públicas y/o Privadas	Autofinanciado						X	X	X	X	X	X		
			Fortalecimiento de capacidades en las cadenas productivas	Conformación de grupos de trabajo	Docentes y Estudiantes	Organización Públicas y/o Privadas	Autofinanciado						X	X	X	X	X	X		
			La planificación y los planes de las organizaciones	Conformación de grupos de trabajo	Docentes y Estudiantes	Organización Públicas y/o Privadas	Autofinanciado						X	X	X	X	X	X		
			Equidad, redistribución y desigualdad	Conformación de grupos de trabajo	Docentes y Estudiantes	Organización Públicas y/o Privadas	Autofinanciado						X	X	X	X	X	X		
			Servicio Gestión ambiental	TDR	DPSyEC	Comunidad Universitaria	16,500.00	X												
			Servicio de Monitoreo y evaluación del proyecto	TDR	DPSyEC	Comunidad Universitaria	16,500.00	X												
			Servicio de Asistencia Técnica en la difusión de eventos institucionales	TDR	DPSyEC	Comunidad Universitaria	7,855.00				X									
	AEI 03.02 Programa de Extensión Cultural y Proyección Social permanente para la sociedad	N° de actividades de Extensión Cultural y Proyección Social	Operación y funcionamiento administrativo útiles de oficina	Presentación de Plan Anual de Actividades 2024	Plan anual de DPSyEC 2023, Documentos de Gestión Institucional de la UNAU	Dirección de Proyección Social y Extensión Social	Estudiantes, docentes y Comunidad Universitaria	Sin costo			X									
				Aprobación de plan anual de actividades Proyección Social - UNAU	Informe técnico y documentos que lo sustentan	Dirección de Proyección Social y Extensión Social	Estudiantes, docentes y Comunidad Universitaria	Sin costo			X									
				Promover el cumplimiento del reglamento y Plan Anual de Proyección Social Universitaria	Presentación de Dispositivos, Volantes, Programa digitales	Dirección de Proyección Social y Extensión Social	Estudiantes, docentes y Comunidad Universitaria	Sin costo			X									
				El entrada foliográfica universitaria UNAU - 2024 (Sin premio)	Plan 1 Parada Universitaria UNAU - 2023, documentos de gestión de la UNAU y logística administrativa.	Dirección de Proyección Social y Extensión Social	Población en general y Comunidad Universitaria	18,148.00				X								
				Campaña sobre inteligencia emocional, cultura organizacional, compañerismo y ayuda mutua en la UNAU.	Presentación de Dispositivos, Volantes, Foligramas digitales	Dirección de Proyección Social y Extensión Social - RRHH - Psicología	Persona administrativo de la UNAU	3,000.00									X			
				Capacitación en artesanías en fibras de cáñamos a las organizaciones de artesanos y productores de Fibras de Alpaca	Impresión, papelería, servicios de ponentes	Dirección de Proyección Social y Extensión Social - Artesanos Municipales y Artesanos	Organizaciones de artesanos y productores de Fibras de Alpaca	500.00						X						
				El encuentro de universidades de la macro región sur sobre RSU y Proyección Social y Extensión Cultural	Impresión de Volantes, banner, folletos didácticos	Dirección de Proyección Social y Extensión Social - Vice Rectorado Académico	Comunidad Universitaria de la UNAU y Universidades de la Macro Región Sur	6,675.00									X			
				Capacitación sobre cultura viral en las instituciones educativas	Impresión, papelería, servicios de ponentes	Dirección de Proyección Social y Extensión Social y Gobierno Local	Estudiantes o Personal administrativo de la UNAU					X								
				Campaña donación de sangre (redes salud)	Impresión de banner y folletos	Dirección de Proyección Social y Extensión Social - Red de Salud	Sociedad Civil en Emergencia de Salud						X							
				AEI 03.03 Programas de gestión ambiental implementado en la comunidad universitaria	N° de Actividades Programas de Gestión Ambiental	Conformación del Equipo Deportivo de la UNAU	Concierto de gala de la Orquesta Sinfónica Nacional y la presentación de la voz soprano Edith Ramos	Impresión de Volantes, banner, folletos didácticos	Artes y cultura - Dirección de Proyección Social y Extensión Social	Comunidad Universitaria de la UNAU	2,000.00						X			
El encuentro Nacional Inter Universitario de Siturús A Nivel Nacional	Computadora y papelería	Artes y cultura - Dirección de Proyección Social y Extensión Social	Comunidad Universitaria de la UNAU											X						
Conformación del Equipo Deportivo de la UNAU	Impresión de Volantes y banner digitales	Servicio de deportes y Recreación - Dirección de Proyección Social y Extensión Social	Comunidad Universitaria de la UNAU						X	X	X									
Concursos ensayos	Impresión de Volantes, banner, folletos didácticos	Dirección de Proyección Social y Extensión Social	Comunidad Universitaria de la UNAU				2,500.00										X			
Charlas de inducción vocacional dirigido al adolescente en la Provincia de San Ramón	Impresión, papelería, servicios de ponentes	Dirección de Proyección Social y Extensión Social - Vice rectorado de Investigación	Estudiantes Beneficiarios de 4to y 5to de Nivel Secundaria				1,800.00													
Realizar diagnóstico de la ecoeficiencia en la universidad	Computadora, recibos de pago, registro de generación de residuos sólidos, consumo de agua	Dirección de Proyección Social y Extensión Social	Estudiantes, docentes y personal administrativo				Sin costo	X	X											
Seguimiento, monitoreo, cumplimiento y análisis de indicadores ambientales	Computadora, recibos de pago, registro de generación de residuos sólidos, consumo de agua	Dirección de Proyección Social y Extensión Social	Estudiantes, docentes y personal administrativo				Sin costo		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Acciones ambientales intra y extra mural	Computadora y papelería	Dirección de Proyección Social y Extensión Social	Estudiantes, docentes y personal administrativo				700.00				X									
Realizar la memoria anual del voluntariado	Computadora y papelería	Gestión Ambiental	Sociedad civil				Sin costo													
AEI 03.03 Programas de gestión ambiental implementado en la comunidad universitaria	N° de Actividades Programas de Gestión Ambiental	Campaña de la estabilización de la flora y fauna de la universidad	Constituir el voluntariado universitario conformados por estudiantes y docentes				Computadora y papelería	Dirección de Proyección Social y Extensión Social	Estudiantes, docentes y personal administrativo	Sin costo			X				X			
			Constituir las brigadas de la sostenibilidad ambiental conformado por los estudiantes y docentes	Correos institucionales y lista	Gestión Ambiental	Estudiantes, docentes y personal administrativo	Autofinanciado					X								
			Campaña de reducción de uso de plásticos y papel	Correos institucionales, banner, tutoriales e información	Dirección de Proyección Social y Extensión Social	Estudiantes, docentes y personal administrativo	600.00					X								
			Campaña de reducción de uso eficiente del agua	Servicio de impresión (banner), calón multimedia y laptop	Dirección de Proyección Social y Extensión Social	Estudiantes, docentes y personal administrativo	590.00					X								
			Campaña del uso eficiente de la energía	Servicio de impresión (banner), calón multimedia y laptop	Dirección de Proyección Social y Extensión Social	Estudiantes, docentes y personal administrativo	590.00					X								
			Campaña del uso sostenible del transporte	Servicio de impresión (banner), calón multimedia y laptop	Dirección de Proyección Social y Extensión Social	Estudiantes, docentes y personal administrativo	590.00					X								
			Campaña de la sensibilización de la flora y fauna de la universidad	Servicio de impresión (banner), calón multimedia y laptop	Dirección de Proyección Social y Extensión Social	Estudiantes, docentes y personal administrativo	590.00					X								
			Campaña de sensibilización: "recicla ya"	Servicio de impresión (banner), calón multimedia y laptop	Dirección de Proyección Social y Extensión Social	Estudiantes, docentes y personal administrativo	590.00					X	X	X	X	X	X	X		
			Programa reciclo Yal	Servicio de impresión (banner), calón multimedia y laptop	Gestión Ambiental	Estudiantes, docentes y personal administrativo	590.00					X								
			Programa ecoeficiencia universitaria			Computadora y papelería	DPSyEC, Rectorado, Comité ambiental, Administración y servicio generales	Estudiantes, docentes y personal administrativo	590.00				X							
TOTAL							84,518.00													

22

BIBLIOGRAFÍA



UNCP.EDU.PE. (2018). *¿Qué es proyección social?* Obtenido de

<https://intranet.uncp.edu.pe/?q=pregrado/enfermeria/proyeccion-social>.